

CONCEPCIÓN, 25 de julio de 2016.

Nº 490 / VISTOS : el oficio Nº 1024 del Secretario Municipal de fecha 01 de julio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda Nº 25 de fecha 14 de julio de 2016; el Acuerdo Nº 2155-132-2016, de fecha 21 de julio de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba entregar en comodato Junta de Vecinos "Valle Verde", con Personalidad Jurídica Nº1019 de fecha 05.10.2001, con directorio vigente, terreno ubicado en Calle 1 Nº 2268, Valle Verde del Sector Palomares; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **APROBAR** comodato a la Junta de Vecinos "Valle Verde", con Personalidad Jurídica Nº1019 de fecha 05.10.2001, con directorio vigente, ha presentado solicitud de comodato del terreno ubicado en Calle 1 Nº 2268, Valle Verde del Sector Palomares, cuya superficie es de 731,47 m².

2.- **ESTABLECER** le corresponde los siguientes deslindes particulares:

NORTE: en 21,69 metros con calle 1;

SUR: en 14,30 metros con propiedad particular;

ORIENTE: en 41,38 metros con canal de aguas lluvia paralelo a Avda. Jorge Giacaman y

PONIENTE: en 48,16 metros con propiedades particulares

3.- Encomiéndase a la *Dirección Jurídica* la redacción del Contrato de Comodato.

4.- Procédase por la *Secretaría de Planificación*, mediante su profesional, don Alberto Jarpa Tapia, Constructor Civil, acompañado del Ministro de Fe, señor Daniel Espinoza Manríquez, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, a hacer la entrega física del terreno individualizado, debiéndose levantar el Acta correspondiente, copia de la cual se remitirá a Secretaría Municipal para ser anexada al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Junta de Vecinos "Valle Verde"
- Señora Directora Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación.
- Señor Daniel Espinoza Manríquez
- Archivo

PH/pli

ID DOC: 606258.-